



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Viernes 12 de Julio de 2024

NÚM. 97

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO 2024

	ABRIL	AGOSTO	NOVIEMBRE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA			
A) Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2024.			
B) Información sobre la solicitud de los recursos del fondo previsto en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (PEF 2024), en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de información y comunicaciones.			
C) Informes de Resultados de la Tercera y Cuarta Evaluación del ejercicio fiscal 2023, realizadas mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) a los Entes Públicos del Estado, sobre los avances en materia de Armonización Contable, de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC.			
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA			
a) Informe de los Avances del Programa Anual de Capacitaciones en materia de Armonización Contable 2024 de los recursos del PEF 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de información y comunicaciones.			
TERCERA SESIÓN ORDINARIA			
A) Presentación de los resultados del Programa Anual de Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán en materia de Armonización Contable, derivado de los recursos aprobados en el PEF 2024.			
B) Informe de Resultados de las Evaluaciones SEVAC 2024.			

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas del día 08 de julio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el Capítulo II, artículo 9 del Acuerdo por el que se Reforma el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de

Michoacán de Ocampo, el Titular de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Administración, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable,

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

Que el documento consta de dos fojas útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio 2024, aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Primera Sesión Ordinaria celebrada, el 25 de abril del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
(Firmado).**

COPIA SIN VALOR LEGAL